Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 00056

Fecha de Emisión: 23/09/2016

Entidad:	**Municipalidad de Asunción**				
Unidad Compradora (Código SICP)	**1515**				
ID del Llamado:	**317.403**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**		
Descripción del Llamado: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESCENARIO, LUCES, SONIDO, PANTALLA Y OTROS					
Proveedor:	**MKT S.R.L.**			**RUC:**	**80066705-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de Alquiler de Escenario	UNIDAD	N/A	N/A	1	26.649.000	26.649.000
2	2	Servicio de Sistema de Sonido	UNIDAD	N/A	N/A	1	25.850.000	25.850.000
3	3	Servicio de Sistema de Luces	UNIDAD	N/A	N/A	1	17.500.000	17.500.000
4	4	Servicio de Sistema de Video	UNIDAD	N/A	N/A	1	51.500.000	51.500.000
5	5	Servicio de Sistema de Energía	UNIDAD	N/A	N/A	1	12.000.000	12.000.000
6	6	Servicio de Equipamientos de DJ	UNIDAD	N/A	N/A	1	5.500.000	5.500.000
						TOTAL		**138.999.000**

SON GUARANÍES: Ciento treinta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de recepción por parte del proveedor	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Una vez recepcionada la orden de Servicio emanada por la Dirección General de Comunicación, para el evento a realizarse el día 24 de setiembre de 2016.-

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios se ordenarán al Proveedor Adjudicatario a través de Orden de Servicio, emitida por la: Dirección General de Comunicación.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Comunicación.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	37	0	492	280	30	1	0	50.000.000
2016	1	37	0	492	280	30	14	0	90.000.000
						TOTAL			140.000.000

FIRMA PROVEEDOR	23/09/2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

mkt S.R.L. Marketing y Publicidad